

CUDAP: 0053814/2015

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Flavia Gimena Medina, DNI 37.067.749, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la carrera de origen y programas de las materias solicitadas como equivalentes.

Que los profesores Cecilia Corona Martínez, Adriana Boria, Carlos Gabriel Schapira, Pedro Luis Villagra Diez y Rene Vizarra, titulares de cátedras, han emitido dictamen sobre las equivalencias consultadas en sus respectivas asignaturas.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): OTORGAR a la estudiante Flavia Gimena Medina, DNI 37.067.749, equivalencia total para las materias **Literatura Argentina I (013M)**, **Teoría Literaria (056M)**, **Seminario de Producción Textual (1224)**, **Literatura Clásica Griega y Latina (032M)** y **Literatura Española I (012M)** de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

ARTICULO 2º): Protocolícese, notifíquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la U.N.C. y archívese.

CORDOBA, **16 DIC 2015**
RESOLUCION Nº: **1751**
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES